



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 304/2026

APRUEBA LISTAS DE PRESELECCIÓN DEL CONCURSO Nº1, TEMPORADA 2026, DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA.

Punta Arenas, 12/05/2026

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 18.755, modificada por la Ley Nº 19.283; lo establecido en la Ley Nº 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; Ley Nº21.796 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026, a través de la que se establece marco presupuestario para la ejecución del programa SIRSDS; Resolución Exenta RA Nº 240/587/2026 de fecha 30/03/2026 de la Subdirección Nacional del SAG; Res. Nº 36/2024, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Resolución Exenta Nº 95/2026 de fecha 05/02/2026, que Aprueba Bases de Concurso Nº1/2026, rectificadas por Resolución Exenta Nº 100/2026 de fecha 06/02/2026; Resolución Exenta Nº 231/2026 de fecha 10/04/2026, que designa Comisión Revisora de postulaciones SIRSDS 2026;

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero debe administrar el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios y fiscalizar el cumplimiento de los planes de manejos asignando los incentivos entre los productores y productoras agrícolas en general.
2. Que los incentivos que otorgue el Servicio Agrícola y Ganadero a los productores y las productoras se asignan a través de concursos públicos administrados descentralizadamente en cada Región por el/la Directora/a Regional, asesorado/a por un Comité Técnico Regional.
3. Que se ha efectuado la evaluación formal del cumplimiento de los antecedentes exigidos por la normativa aplicable al programa y bases de concurso, aprobándose 3 Solicitudes de Postulación del Concurso Nº 1.
4. Que una vez efectuada la revisión corresponde preseleccionar los planes de manejo aprobados, según lo establecido en el D.S. Nº 51/2011, modificado por el DS 83/2014 y por el DS 18/2015, artículo 32, este hecho debe ser comunicado conforme a la normativa vigente y por medio de un aviso publicado en un diario de circulación regional, así como en lugares públicos de las oficinas del SAG.

RESUELVO:

1. **APRUEBANSE** las Listas de Preselección del Concurso Nº1, año 2026, del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, constituidos por los siguientes postulantes:

CONCURSO Nº 1

PRIMERA LISTA DE SELECCIÓN

POSTULACIONES DE PREDIOS QUE NO HAN SIDO BENEFICIADOS POR EL SIRSD-S ANTERIORMENTE

Numero	Folio	Nombre Productor/a	Puntaje	Bonificación (\$) Año 2026	Acumulado (\$) Año 2026
1	156690001	CANEPA FAJARDO JORGE FRANCISCO	750	1.075.420	1.075.420

SEGUNDA LISTA DE SELECCIÓN

POSTULACIONES DE PREDIOS QUE HAN SIDO BENEFICIADOS POR EL SIRSD-S ENTRE UNA Y TRES VECES Y DE PREDIOS NO PRIORIZADOS, EN CASO DE PRODUCTORES/AS QUE POSTULAN DOS PREDIOS AL CONCURSO

Numero	Folio	Nombre Productor/a	Puntaje	Bonificación (\$) Año 2026	Acumulado (\$) Año 2026
1	156500000	STIPICICH CAICHEO JUAN JORGE	205	8.685.335	9.760.755

TERCERA LISTA DE SELECCIÓN

POSTULACIONES DE PREDIOS QUE HAN SIDO BENEFICIADOS POR EL SIRSD-S CUATRO VECES O MAS Y DE PREDIOS NO PRIORIZADOS, EN CASO DE PRODUCTORES/AS QUE POSTULAN DOS PREDIOS AL CONCURSO

Numero	Folio	Nombre Productor/a	Puntaje	Bonificación (\$) Año 2026	Acumulado (\$) Año 2026
1	156110000	VERA VERA HUGO ANTONIO	154	11.160.160	20.920.915

- Aquellos/as postulantes que se consideren perjudicados/as en el proceso de preselección para la obtención de incentivos, podrán solicitar, dentro del plazo de 10 días corridos contados desde la fecha de la publicación del hecho de haberse efectuado la preselección, la reconsideración de su situación ante al Director Regional (S) del SAG, enviando los antecedentes que fundamenten su petición por correo electrónico a la cuenta: director.magallanes@sag.gob.cl, con copia a pamela.gross@sag.gob.cl.
- PUBLÍQUESE** en un diario de circulación regional el hecho de haber sido resuelta la nómina de preselección antes indicada y publíquese en lugares públicos de las Oficinas del SAG de la región de Magallanes y Antártica Chilena.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



NICOLÁS SOTO VOLKART
DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DE
MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

NSV/PGP/JHD

Distribución:

- Julio Alejandro Gomez Alister - Jefe Provincial Magallanes (S) Oficina Sectorial Magallanes Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Magallanes
- Cristian Augusto Gómez Figueroa - Jefe Provincial Tierra del Fuego (S) Oficina Sectorial Tierra del Fuego - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Magallanes
- Alvaro Gustavo Peña Solis - Administrativo Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana - Oficina Central
- Mario Andres Ahumada Campos - Jefe (S) División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Oficina Central
- Mario Gallardo Peña - Jefe Departamento de Protección y Conservación de Suelos, Flora y Aguas - Oficina Central
- Maria Teresa Galdames Valenzuela - Asistente Departamento de Protección y Conservación de Suelos,

Flora y Aguas - Oficina Central

- Javiera Quelin Montaña - Abogado Jurídica Magallanes y Antártica Chilena - Oficina Regional Magallanes
- Cristian Heins Kubota Cifuentes - Encargado(a) Regional Administración y Finanzas Magallanes y Antártica Chilena - Oficina Regional Magallanes

Región de Magallanes y de la Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Bulnes 0309 -Tercer Piso
Punta Arenas - Chile - Teléfono: (61) 2238574 / 2210698 / 2238583. Casilla 323. Email:
director.magallanes@sag.gob.cl; www.sag.cl



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=197116299&hash=05597>